

ACTA ACUERDO PARITARIO N° 14/2024.

—En la ciudad de Luján, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Marcelo BUSALACCHI y Juan Luciano QUARENTA MONTAIUTI, designado por Resolución CS N° 187/24 y Resolución CS N° 608/24, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y Juan CUEVAS, Juan RAMOS y Yara VIERA en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Presentación Dirección de Personal Nodocente: Estabilidad de Personal Nodocente establecida en el Artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06 y su reglamentación particular, Inciso a), homologada por Resolución CS N° 23/09.
2. Actas Dictamen correspondiente a procesos de Concursos Cerrados Internos y Generales para la cobertura de cargos vacantes:
 - 2.1. Jefe de Departamento de Servicios de Biblioteca, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.
 - 2.2. Jefe de Departamento de Colecciones Especiales y Archivos Documentales, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.
 - 2.3. Jefe de Departamento de Administración de Colecciones, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.
 - 2.4. Jefe de División Desarrollo de Colecciones, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.
 - 2.5. Jefe de División Procesos Técnicos, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Técnico-Profesional del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.
 - 2.6. Subjefe de Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Departamento de Selección de Promoción del Personal Nodocente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente de la Dirección General de Personal.
 - 2.7. Jefe de Departamento de Programas y Proyectos, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.
 - 2.8. Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Gestión de Rectorado.
 - 2.9. Jefe de División Despacho de Unidad de Gestión Académica, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Gestión de Rectorado.
 - 2.10. Jefe de División Unidad de Gestión Técnica Administrativa de Comisiones de Rectorado, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Gestión de Rectorado.
 - 2.11. Jefe de Departamento de Coordinación de Comisiones, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente de la Dirección General de Personal.
 - 2.12. Jefe de Departamento de Sumarios, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General Legal y Técnica.

- 2.13. Jefe de Departamento de Administración de Bienes y Servicios, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración Económico Financiera.
 - 2.14. Director/a de Documentación y Actos Administrativos, categoría dos (2) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Gestión Institucional.
 - 2.15. Director/a de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría dos (2) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo.
 - 2.16. Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales.
 - 2.17. Jefe División Despacho de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Departamento Académico de Tecnología.
3. Modificación Ordenamiento Funcional: Dirección de Planta Piloto de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.

1. Analizada la presentación efectuada por la Dirección de Gestión de Personal Nodocente y lo determinado por el Artículo N° 11 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06 para el Personal Nodocente que reúne las condiciones establecidas para adquirir la estabilidad establecida, a partir del 1° de febrero de 2025, en la Planta Permanente del sector Nodocente de la Universidad Nacional de Luján, incorporado a la misma mediante Resolución CS N° 1064/23.

Por otra parte, considerados los antecedentes del caso, los informes efectuados por los superiores jerárquicos de los trabajadores Almeida, Bejarano, Murcia y Ríos, mediante los cuales solicitan que dichos trabajadores no adquieran la estabilidad, las partes convienen dejar sin efecto el Acuerdo de fecha 06 de diciembre de 2023, en lo que respecta a los trabajadores mencionados, conforme los términos de los Anexos I, II, III y IV que forman parte de la presente.

Al respecto, se encomienda a la Dirección de Gestión del Personal Nodocente las gestiones necesarias a fin de efectuar la prórroga de las designaciones en Planta Transitoria de los trabajadores en cuestión desde el 1° de diciembre de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, período prorrogable de no mediar informe desfavorable del superior jerárquico correspondiente.

2.1. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 1° de octubre de 2024 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Servicios de Biblioteca, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, y declaran desierto el proceso para la cobertura de dicho cargo.

2.2. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 1° de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Colecciones Especiales y Archivos Documentales, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo V del presente acuerdo.

2.3. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 1° de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Administración de Colecciones, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo VI del presente acuerdo.

2.4. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 07 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Desarrollo de Colecciones, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo VII del presente acuerdo.

2.5. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 07 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la co-

bertura del cargo vacante Jefe de División Procesos Técnicos, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Técnico-Profesional dependiente del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo VIII del presente acuerdo.

2.6. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 09 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Subjefe de Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo IX del presente acuerdo.

2.7. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 14 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Programas y Proyectos, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo X del presente acuerdo.

2.8. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 15 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Rectorado, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XI del presente acuerdo.

2.9. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 15 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Despacho de Unidad de Gestión Académica, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Rectorado, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XII del presente acuerdo.

2.10. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 15 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Unidad de Gestión Técnica Administrativa de Comisiones de Rectorado, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Rectorado, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XIII del presente acuerdo.

2.11. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 16 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Coordinación de Comisiones, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente perteneciente de la Dirección General de Personal, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XIV del presente acuerdo.

2.12. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 23 de octubre de 2024 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Sumarios, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Asuntos Legales perteneciente a la Dirección General Legal y Técnica, y declaran desierto el proceso para la cobertura de dicho cargo.

Por último, las partes encomiendan a la Dirección de Gestión del Personal Nodocente efectúe las gestiones correspondientes a fin de dejar sin efecto la asignación determinada por Disposición SEC A N° 426/2017, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación particular del Artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución CS N° 236/20, a partir del 1° de diciembre de 2024.

2.13. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 24 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de Departamento de Administración de Bienes y Servicios, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración Económico Financiera, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XV del presente acuerdo.

2.14. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 24 de octubre de 2024 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Director/a

de Documentación y Actos Administrativos, categoría dos (2) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Gestión Institucional, y declaran desierto el proceso para la cobertura de dicho cargo.

2.15. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 29 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Director/a de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría dos (2) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Unidad Política, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XVI del presente acuerdo.

2.16. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 31 de octubre de 2024 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe de División Despacho de Dirección, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo XVII del presente acuerdo.

2.17. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 31 de octubre de 2024 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo vacante Jefe División Despacho de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento Académico de Tecnología, y declaran desierto el proceso para la cobertura de dicho cargo.

3. Analizada la solicitud efectuada por los superiores jerárquicos de la Dirección de Planta Piloto, la conformidad del Director General de Administración de Servicios, a la Docencia, Investigación y Extensión, mediante la cual solicitan la modificación del Ordenamiento Funcional de la Dirección de Planta Piloto consistente en la modificación de las responsabilidades y acciones del Departamento de Producción y la inclusión del cargo Subjefe de Departamento de Producción, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, las partes acuerdan la hacer lugar a la modificación presentada, conforme se detalla en el Anexo XVIII.

Por último, en relación a la solicitud de incorporación de Personal Nodocente Técnico-Profesional para desempeñar funciones en la dependencia que nos ocupa, las partes acuerdan no hacer lugar al requerimiento.

---Siendo las once horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Marcelo BUSALACCHI
Parte Empleadora

Juan Luciano QUARENTA
MONTAIUTI
Parte Empleadora

Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

Yara VIERA
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora